

Resolución Jefatural

Lima, 27 de ABRIL del 2007

Visto el Expediente de Donación Nº 001-ADF-UCP-OL-INEN-2007, en el cual aparece el Informe Técnico Legal de fecha 08 de Febrero del año Dos Mil Siete, donde verifica que la Sra. Rubby C. de Cotrina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN (ADAINEN), hace entrega al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con RUC Nº 20514964778, de los bienes constituidos por uno (01) ESTANTE FIJO "F", en estructura de metal de color crema, uno (01) ESTANTE CORREDIZO "T", en estructura de metal de color crema, uno (01) RIEL AL PISO ADICIONAL (SISTEMA DE RODAMIENTO), en estructura de metal de color negro, cinco (05) ESTANTES CORREDIZOS "M", en estructura de metal de color crema, detallado en el referido Informe Técnico Legal Nº 001-D-CGP-OGA-INEN-2007.

CONSIDERANDO:

Oue, por Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, de fecha 18 de Julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, con modificatorias según Decreto Supremo Nº 107-2003-EF de fecha, 27 de Julio del 2003, Decreto Supremo Nº 042-2006-EF de fecha, 12 de Abril del 2006 y Decreto Supremo Nº 164-2006-EF de fecha, 01 de Noviembre del 2006, Resolución Nº 021-2002/SBN, publicado el 25 de Julio del 2002, que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, sobre "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales"; y la Resolución Nº 031-2002/SBN de fecha, 5 de Setiembre del 2002, que aprueba la Directiva Nº 009-2002/SBN donde se establece el "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado".

Con la opinión favorable del Comité de Gestión Patrimonial y con la visación del Director de la Oficina General de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

SE RESUELVE:

INEN

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, en vía de regularización, la donación realizada a través de la Sra. Rubby C. de Cotrina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN he Entermedia (ADAINEN), a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, consistentes auno (01) ESTANTE FIJO "F", en estructura de metal de color crema, uno (01) ESTANTE CORREDIZO "T", en estructura de metal de color crema, uno (01) RIEL AL PISO ADICIONAL ISISTEMA DE RODAMIENTO), en estructura de metal de color negro, cinco (05) ESTANTES CORREDIZOS "M", en estructura de metal de color crema, los cuales ascienden a la suma de S/.16,755.00 (Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).

ERTICULO SEGUNDO.- Agradecer la Donación realizada a través de la Sra. Rubby C. de ina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN (ADAINEN), por su valiosa tribución en favor de las acciones de Salud, que el Instituto Nacional de Enfermedades oplásicas - INEN lleva a cabo.

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento de la Dirección de la Oficina de Logística de la presente Resolución para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Transcríbase la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Superintendencia de Bienes Nacionales y Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



